

Alonso Sadron de Guvaxa. y Benito Sanz Beldi Alc. Ordinario  
 D. Luis Pien Suro. y Alonso Ferrnandez Camu Regidor. Leonaro  
 Ferrnandez Saano Alcaide mayor y D. Rodrigo Sanz Ferrnandez Tu-  
 nado. Capitulares del Consep. Justicia. y Verim<sup>to</sup> de esta Villa. y  
 la pousa Mayor en ambos estados. Juntas en su Cabildo como lo  
 acostumbra. por mayor numero. asistido de los Caballeros  
 Tullon de Noya Parria Diputados del Comun y Abante. y de  
 D. Tomas de Campos Pionero. y D. Dope Valcazar Apouario  
 Procuradores Sincro. Escrib. y Patronero de esta Villa y su  
 Comun. se presento el antecedente Redim<sup>to</sup> y visto por las ve-  
 neres: Dixeron: Debian se Acordar. y Acordaron: se forme el  
 Aronnel que se pide velas Ordenanzas establecidas para los  
 Molinos de aserite. y aprobadas por el R. y supremo Consejo  
 de Castilla, el qual se Remita con Mandam<sup>to</sup> a los Diputa-  
 dos de la Aldea de Campos. para que fizezcan en el sitio mas  
 publico. y la Almarona que existe en la Fuente de Sta. M-  
 dea. como propia de Antonio Balbende Verino de la Ciudad  
 de Murcia. se Obrenon. y guarden los Capitulos que en  
 estas Ordenanzas se contienen. asiendo saber a los Alma-  
 xarenos. y demas personas parraleras. que se allen en esta Al-  
 monara. Cumplam<sup>te</sup> entera. con lo que se prebiere en las  
 Capitulo bajo las Penas que en ellos se contienen. y se proze-  
 den a lo que hubiere lugar: y por este asi lo Acordaron. y fir-  
 man Jesus Mon. lo que saben seque Doyse =

D. Alonso Sadron Benito Sanchez  
 de Guvaxa

Alonso Ferrnandez  
 D. Luis Pien Suro  
 D. Andres Sanchez Tullon de Noya  
 Ferrnandez de Valcazar y Pionero  
 D. Tomas de Campos Pionero  
 Ambrosio Ferrnandez  
 Escrivano y Gracior

